

INFORME DE AVANCES CLASIFICADOR TEMÁTICO PRESUPUESTARIO

II SEMESTRE 2024



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
PRESENTACIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02 - SEGURIDAD	7
Tabla 1. Estructuras Presupuestarias Vinculadas al CT02-S.....	7
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02 - SEGURIDAD	10
Gráfico 1. Ejecución Global del Clasificador Temático 02 – Seguridad.....	10
Gráfico 2. Presupuesto Vigente y Devengado por Componente del CT02-S	11
Tabla 2. Presupuesto Vigente y Devengado por Subcomponente del CT02-S	12
ANÁLISIS DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO EN SEGURIDAD	13
Seguridad Interior	13
Seguridad Exterior	13
Gestión de Riesgos y Defensa Civil.....	14
Inteligencia de Estado.....	14
PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL CONCEPTUAL DEL CATALOGO DE RUTA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02 – SEGURIDAD	14

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad desde 2018 coordinó diferentes mesas técnicas, seminarios y documentos técnicos con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, así como con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para la elaboración del *documento preliminar del Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Presupuestario 02 - Seguridad*.

Como resultado en octubre de 2018 se define el Manual Conceptual de Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad. En el se establecen cuatro componentes del Catálogo de Ruta: (01) Seguridad Interior; (02) Seguridad Exterior; (03) Gestión de Riesgos y Defensa Civil; e (04) Inteligencia de Estado; los cuales responden a los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

En el mismo orden de ideas, se fijan los subcomponentes de: (01) Gestión Integral de la Seguridad de la Nación; (02) Gobernanza Local; y (03) Seguridad para el Desarrollo, según los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral de la Seguridad de la Nación establecidos en la anterior versión de Política Nacional de Seguridad que regía desde el año 2017.

Es a partir del ejercicio fiscal 2019 donde se da inició a la implementación del Clasificador al cual se asignó por rector a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. En el inicio de su implementación se solicita al Ministerio de Finanzas Públicas el marcaje de doce estructuras presupuestarias de tres diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Para el ejercicio fiscal 2020, se logra vincular un total de diecisiete estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Temático. Con ello se logró iniciar la asociación de estructuras a los componentes de *Seguridad Exterior e Inteligencia de Estado*, los cuales habían permanecido sin estructuras agregadas.

Posteriormente, en el primer trimestre del año 2022 se notifica al Ministerio de Finanzas Públicas que son veintitrés estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Temático, demostrando así un seguimiento y crecimiento constante del número de estructuras vinculadas a la seguridad. Finalmente, para el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, se cuenta con un total de 36 estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador Temático.

En cuanto a la ejecución global, para este análisis se ha reportado un avance del 30.98%, lo que equivale a una suma de **Q905,568,732.25** devengado. Cabe mencionar que este monto corresponde a una cifra vigente al **31 de octubre de 2024** de **Q2,923,118,155.00** asignadas a dichas estructuras.

En el marco del Clasificador Temático 02 - Seguridad, es importante remarcar que el 07 de noviembre se presentó la Política Nacional de Seguridad 2024 lo cual generó la necesidad de actualizar el Manual Conceptual de Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad.

Lo anterior según la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, que es la encargada de regular el sistema presupuestario del país establece en el artículo 17 Quáter la instauración de los clasificadores temáticos presupuestarios, incluido el 02- Seguridad.

Por último, el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que para dar cumplimiento al artículo 17 Quáter, las instituciones públicas bajo su responsabilidad reportarán al Ministerio de Finanzas Públicas por medio de plataformas informáticas que para el efecto se pongan a disposición, las estructuras presupuestarias que den respuesta a los clasificadores temáticos, dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre

PRESENTACIÓN

Para el Segundo Semestre de 2024 se dio seguimiento a la implementación del Clasificador Temático Presupuestario 02 - Seguridad. En ese sentido la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en cumplimiento al artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y en base a los distintos avances en la vinculación de en la vinculación de estructuras presupuestarias, presenta el “Décimo Cuarto Informe de Avances del Clasificador Temático Presupuestario 02 - Seguridad”.

El presente documento está conformado por cuatro secciones. a): la primera concerniente a los antecedentes del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad; b) el segundo apartado desarrolla el marcaje de las estructuras presupuestarias de las instituciones del Estado al Clasificador en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; c) se presenta la ejecución financiera del Clasificador Temático Presupuestario 02 – Seguridad vigente al 31 de octubre de 2024, y por último; d) una sección donde se describe el proceso a emplear para la actualización del Manual Conceptual del Catálogo de Ruta del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad.

ANTECEDENTES

Mediante el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, se adiciona el artículo 17 Quáter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, con el cual se instituyen los clasificadores temáticos presupuestarios para las temáticas que están incluidas en el artículo en mención.

Asimismo, el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que para dar cumplimiento al artículo 17 Quáter, las instituciones públicas bajo su responsabilidad reportarán al Ministerio de Finanzas Públicas por medio de plataformas informáticas que para el efecto se pongan a disposición, las estructuras presupuestarias que den respuesta a los clasificadores temáticos, dentro de los siguientes 10 días al vencimiento de cada cuatrimestre.

El Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, en el artículo 22 conviene que el Ministerio de Finanzas Públicas conjuntamente con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia nombrarán a las entidades públicas que fungirán como entes rectores de cada clasificador temático a más tardar el 31 de enero 2017, siendo ellas las responsables de establecer el catálogo de ruta correspondiente, contando para ello con el acompañamiento técnico y la asesoría de la Dirección Técnica del Presupuesto.

De esa cuenta, a través de la Circular Conjunta 002-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se establecen a los entes rectores de los diversos clasificadores temáticos. Específicamente, para el Clasificador Temático Presupuestario 02 denominado “Seguridad y Justicia”, la rectoría queda bajo dos instituciones: Ministerio de Gobernación a cargo de la temática de seguridad y el Organismo Judicial como responsable de justicia.

Posteriormente, en la IX reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, realizada el 30 de septiembre de 2017, el pleno del Consejo recomienda al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo, que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad sea la instancia encargada de ejercer la rectoría del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad.

Como resultado, el 02 de octubre de 2017, a través de la Circular Conjunta No. 01-2017 del Ministerio de Gobernación y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se inicia el proceso para la modificación de la rectoría del Clasificador Temático Presupuestario 02 - Seguridad. Para ello, la Coordinación de la Secretaría

Técnica del Consejo Nacional de Seguridad designa a la Dirección de Política y Estrategia, responsable de la implementación de la Política Nacional de Seguridad.

Posteriormente, el 31 de enero de 2018, por medio de la Circular Conjunta 001-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es instituida como el ente rector para el Clasificador Temático 02 Seguridad en sustitución del Ministerio de Gobernación. Es importante señalar que en dicha circular se reitera la importancia de contar con la rectoría del Organismo Judicial para la temática de justicia, dado que representa un tema que debe visibilizarse separadamente bajo conducto de la entidad en cuestión.

A partir de la fecha, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad inicia acciones para iniciar el desarrollo del clasificador temático y lo implementa en el último cuatrimestre de 2019 con la vinculación de doce estructuras presupuestarias de tres distintas instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ratificó en el mes de enero al Ministerio de Finanzas Públicas, la vinculación de las 12 estructuras presupuestarias que fueron marcadas en 2019.

Durante el Primer Semestre del ejercicio fiscal 2020, con el apoyo de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y el Instituto Guatemalteco de Migración, se logró alcanzar un total de 17 estructuras presupuestarias vinculadas al Clasificador, es decir, cinco estructuras más, que en el ejercicio fiscal 2019.

Esta ampliación permitió asociar estructuras a los componentes de *Seguridad Exterior e Inteligencia de Estado*, los cuales habían permanecido hasta esa fecha sin estructuras vinculadas.

Durante el ejercicio fiscal 2021, en continuación del proceso y avances en el período 2018 a 2020 se ha trabajado con las estructuras vinculadas en cada uno de los componentes de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad: *Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado y Gestión de Riesgos y Defensa Civil*.

Para el ejercicio fiscal del año 2022, se notificó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas los cambios en la estructura y red de categorías programáticas, lo que llevo la modificación, eliminación e incorporación de nueva producción.

Durante el mes de octubre del 2022 el Ministerio de la Defensa Nacional solicitó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como ente rector, la revisión y posible vinculación de trece estructuras presupuestarias al Clasificador Temático 02-Seguridad. Tras un proceso de análisis realizado por esta Secretaría, se determinó la viabilidad de vincular las estructuras presupuestarias indicadas, finalizando el año 2022 con un total de 36 estructuras presupuestarias dentro del Clasificador Temático Presupuestario en Seguridad.

Derivado de las acciones y gestiones realizadas en conjunto por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y los entes responsables durante el 2022, actualmente las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, cuyas actividades se enmarcan en los cuatro ámbitos de Seguridad (*Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil e Inteligencia de Estado*), forman parte del Clasificador Temático Presupuestario 02-Seguridad, siendo los siguientes:

- Ministerio de la Defensa Nacional;
- Ministerio de Gobernación;
- Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Procuraduría General de la Nación
- Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; y,
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Asimismo, existen dos instituciones que, de manera indirecta, contribuyen al ámbito de seguridad. Estas instituciones han realizado los trámites respectivos para su vinculación al Clasificador Temático en Seguridad. Estas son:

- Ministerio de Desarrollo Social; y
- Instituto Guatemalteco de Migración.

ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02 - SEGURIDAD

La Secretaría Técnica, como ente rector del Clasificador Temático 02 - Seguridad ratificó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en enero de 2024, conforme a los plazos establecidos en el artículo 18 del Acuerdo Gubernativo 1-2024, Clasificadores Temáticos y Seguimiento Especial del Gasto, se encuentran treinta y seis (36) estructuras presupuestarias vinculadas durante el ejercicio fiscal 2024, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 1. Estructuras Presupuestarias Vinculadas al CT02-S

No.	INSTITUCIÓN	CÓDIGO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD U OBRA
1	Ministerio de Gobernación	11130005-0204-11-00-000-010-000	COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD PARA CONTRARRESTAR EL CONSUMO, TRÁFICO Y DISTRIBUCIÓN DE DROGAS
2	Ministerio de Gobernación	11130005-0205-11-00-000-003-000	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL POLICIAL
3	Ministerio de Gobernación	11130005-0206-11-00-000-004-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA A PERSONAL POLICIAL
4	Ministerio de Gobernación	11130005-0209-11-05-000-002-000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
5	Ministerio de Gobernación	11130005-0242-12-00-000-003-000	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL PENITENCIARIO
6	Ministerio de Gobernación	11130005-0210-12-00-000-003-000	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL PENITENCIARIO
7	Ministerio de Gobernación	11130005-0210-12-01-000-001-000	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA PRIVADOS DE LIBERTAD
8	Ministerio de Gobernación	11130005-0242-12-01-000-001-000	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA PRIVADOS DE LIBERTAD
9	Ministerio de Gobernación	11130005-0239-11-00-000-007-000	SERVICIOS DE CONTROL Y REGULACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
10	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-01-000-002-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD POLICIAL EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL
11	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-03-000-004-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO
12	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-01-000-003-000	SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL

CLASIFICADOR TEMÁTICO PRESUPUESTARIO

II SEMESTRE 2024



No.	INSTITUCIÓN	CÓDIGO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD U OBRA
13	Ministerio de Gobernación	11130005-0213-11-03-000-002-000	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
14	Ministerio de Gobernación	11130005-0213-11-03-000-003-000	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIÑOS (AS) ADOLESCENTES Y JÓVENES
15	Ministerio de Gobernación	11130005-0213-11-03-000-006-000	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
16	Ministerio de Gobernación	11130005-0203-11-06-000-002-000	SERVICIOS DE ORIENTACION PARA LA PREVENCIÓN DE FACTORES QUE GENERAN LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
17	Ministerio de Relaciones Exteriores	11130004-0000-13-00-000-001-000	INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FRONTERAS
18	Ministerio de Relaciones Exteriores	11130004-0000-13-00-000-002-000	MANTENIMIENTO DE FRONTERAS LIMÍTROFES
19	Secretaría de Inteligencia Estratégica	11130016-0241-62-00-000-002-000	SERVICIOS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA
20	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED)	11140029-0000-11-00-000-003-000	PREPARACIÓN
21	Procuraduría General de la Nación	11140021-0000-13-00-000-001-000	REPRESENTACIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
22	Procuraduría General de la Nación	11140021-0000-13-00-000-002-000	BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESGUARDO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS O SUSTRÁIDOS (SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH)
23	Instituto Guatemalteco de Migración	11200069-0000-11-00-000-001-000	ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES
24	Instituto Guatemalteco de Migración	11200069-0000-12-00-000-001-000	CONTROL, REGISTRO DE NACIONALES Y EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL
25	Ministerio de Desarrollo Social	11130020-0000-21-01-000-002-000	TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES VIOLENTADAS Y JUDICIALIZADAS
26	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-01-00-000-002-000	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONSULTORÍA
27	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-11-00-000-001-000	DEFENSA TERRESTRE
28	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-11-00-000-002-000	DEFENSA DEL ESPACIO AÉREO
29	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-11-00-000-003-000	DEFENSA DE AGUAS JURISDICCIONALES
30	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-11-00-000-004-000	MOVILIDAD Y CONTRA MOVILIDAD
31	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-13-00-000-004-000	GESTIÓN DE RIESGOS

CLASIFICADOR TEMÁTICO PRESUPUESTARIO II SEMESTRE 2024



Secretaría
Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad

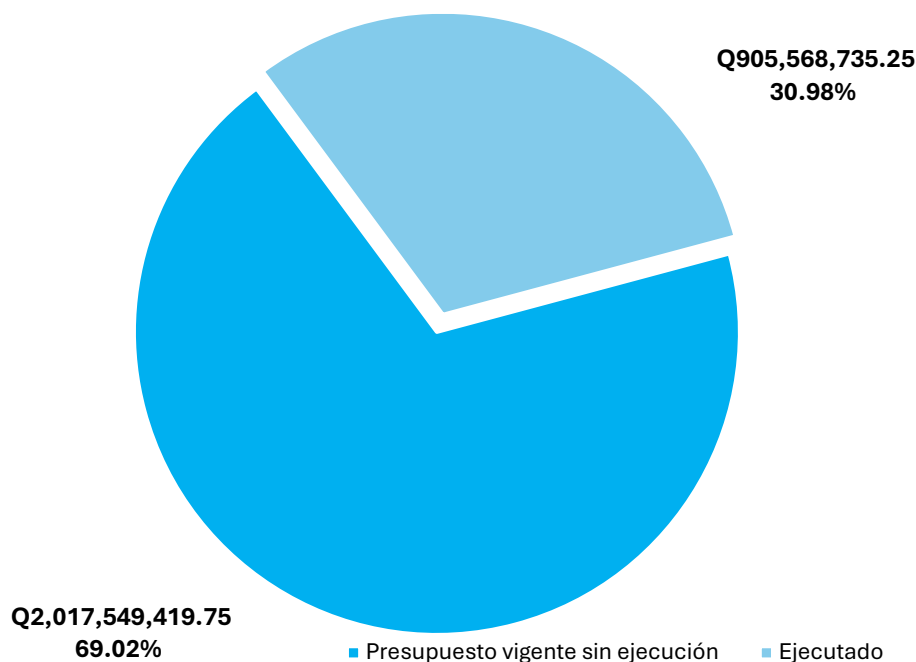
No.	INSTITUCIÓN	CÓDIGO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD U OBRA
32	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-13-00-000-005-000	PROTECCIÓN AMBIENTAL
33	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-17-00-000-001-000	APOYO INTERINSTITUCIONAL
34	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-17-00-000-002-000	REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
35	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-17-00-000-003-000	REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA EN EL EXTRANJERO
36	Ministerio de la Defensa Nacional	11130006-0000-17-00-000-004-000	MISIONES DE PAZ

Fuente: SICOIN, datos al 31 de octubre de 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02 - SEGURIDAD

Para el segundo semestre del 2024¹, el presupuesto total vigente para el Clasificador Temático 02 - Seguridad (CT02-S), asciende a Q2,923,118,155.00 con un total devengado de Q905,568,723.25 lo que representa un porcentaje de ejecución global del 30.98%, quedando pendiente de ejecutar Q2,017,549,419.75.

Gráfico 1. Ejecución Global del Clasificador Temático 02 – Seguridad

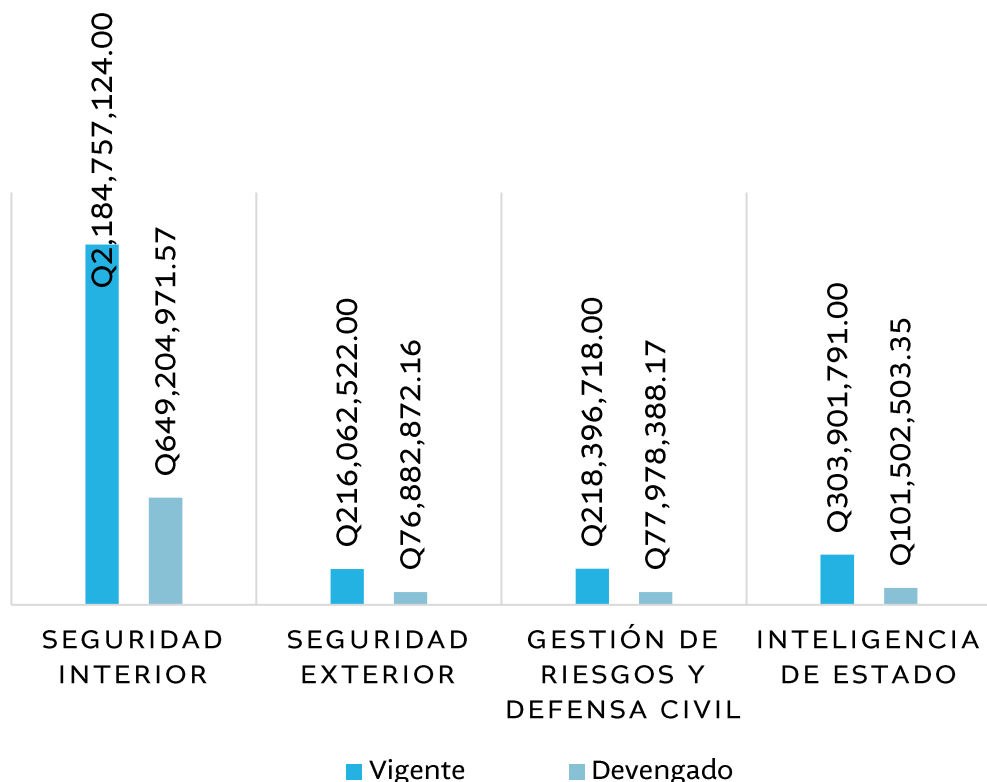


Fuente: SICOIN, datos al 31 de octubre de 2024.

El segundo nivel del Clasificador Temático 02 - Seguridad, se constituye por cuatro componentes, los cuales se presentan con el presupuesto vigente y devengado por componente:

¹ Para el 30 de junio de 2024, se encontraba un presupuesto asignado de Q2,697,479,371.00, por lo que hubo un incremento en el total general de Q225,638,784.00.

Gráfico 2. Presupuesto Vigente y Devengado por Componente del CT02-S



Fuente: SICOIN, datos al 31 de octubre de 2024.

El tercer nivel del Clasificador Temático 02 - Seguridad está compuesto por tres subcomponentes que se aplican a cada uno de los componentes del Clasificador: Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG); b) Gobernanza Local (GOBLOC) y; c) Seguridad para el Desarrollo (SEGDE). Con el fin de vincular los componentes con sus respectivos subcomponentes, en el seguimiento realizado al 31 de octubre, el componente de Seguridad Interior incluye los tres subcomponentes, mientras que el componente de Gestión de Riesgos y Defensa Civil cuenta con dos subcomponentes vinculados.

Por su parte, los componentes de Seguridad Exterior e Inteligencia de Estado únicamente están vinculados al subcomponente de Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG). La tabla a continuación detalla las asignaciones presupuestarias vigentes y devengadas para cada subcomponente, así como el porcentaje de ejecución alcanzado:

Tabla 2. Presupuesto Vigente y Devengado por Subcomponente del CT02-S

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Seguridad Interior	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)	Q 2,035,044,929.00	Q 631,684,443.29	31.04%
	Gobernanza Local (GOBLOC)	Q 48,252,000.00	Q 6,783,611.39	14.06%
	Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)	Q 101,460,195.00	Q 10,736,916.89	10.58%
Seguridad Exterior	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)	Q 216,062,522.00	Q 76,882,872.16	35.58%
Gestión de Riesgos y Defensa Civil	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)	Q 216,487,218.00	Q 77,102,388.17	35.62%
	Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)	Q 1,909,500.00	Q 876,000.00	45.88%
Inteligencia de Estado	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)	Q 303,901,791.00	Q 101,502,503.35	33.40%
Total Clasificador Temático		Q 2,923,118,155.00	Q 905,568,735.25	30.98%

Fuente: SICOIN, datos al 31 de octubre de 2024.

ANÁLISIS DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO EN SEGURIDAD

La siguiente sección proporciona un análisis detallado de las actividades presupuestarias del Clasificador Temático 02 - Seguridad para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024. Los datos se presentan en la tabla 3 y se resumen a continuación:

Seguridad Interior

El componente de Seguridad Interior tiene un presupuesto vigente de Q2,184,757,124.00 y ha devengado Q649,204,971.57, alcanzando un porcentaje de ejecución del **29.72%**. Este componente desagrega los siguientes subcomponentes:

- **Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG):** con un presupuesto de Q 2,035,044,929.00 y devengado de Q 631,684,443.29 (31.04%). Actividades gestionadas principalmente por el MINGOB con 10 estructuras vinculadas por su parte el MINDEF y la PGN con 2 estructuras vinculadas y finalmente el IGM con una estructura vinculada. Estas se enfocan en especialización del personal policial, servicios médicos para el personal y defensa territorial, entre otros.
- **Gobernanza Local (GOBLOC):** con un presupuesto de Q48,252,000.00 y devengado de Q6,783,611.39 (14.06%). Enfocado en servicios de seguridad en áreas de alta incidencia criminal y programas de prevención de la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar.
- **Seguridad para el Desarrollo (SEGDE):** con un presupuesto de Q101,460,195.00 y devengado de Q10,736,916.89 (10.58%). Abarca actividades como la prevención del delito en áreas de alta criminalidad, asistencia técnica en seguridad ciudadana, y programas de rehabilitación para personas privadas de libertad.

Seguridad Exterior

El componente de Seguridad Exterior tiene un presupuesto vigente de Q216,062,522.00 y ha devengado Q76,882,872.16, con una ejecución del **35.58%**. Este componente incluye:

- **Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG):** con un presupuesto de Q216,062,522.00 y devengado de Q76,882,872.16 (35.58%). Gestionado por diversas entidades incluyendo el MINEX, IGM y MINDEF, con actividades en

inspección y supervisión de fronteras, mantenimiento de fronteras limítrofes y misiones de paz.

Gestión de Riesgos y Defensa Civil

El componente de Gestión de Riesgos y Defensa Civil cuenta con un presupuesto vigente de Q218,396,718.00 y ha devengado Q77,978,388.17, alcanzando un 35.70% de ejecución. Este componente incluye:

- **Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG):** con un presupuesto de Q216,487,218.00 y devengado de Q77,102,388.17 (35.62%). Actividades gestionadas por la CONRED y el MINDEF, enfocadas en preparación, gestión de riesgos y protección ambiental.
- **Seguridad para el Desarrollo (SEGDE):** con un presupuesto de Q1,909,500.00 y devengado de Q876,000.00 (45.88%). Enfocado en transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas.

Inteligencia de Estado

El componente de Inteligencia de Estado tiene un presupuesto vigente de Q303,901,791.00 y ha devengado Q101,502,503.35, alcanzando un porcentaje de ejecución del 33.40%. Este componente incluye:

- **Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG):** con un presupuesto de Q303,901,791.00 y devengado de Q101,502,503.35 (33.40%). Gestionado principalmente por la SIE y el MINDEF, con actividades en servicios de inteligencia estratégica y planificación.

Tabla 3. Actividades Presupuestarias Vinculadas al CT02-S

ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02-SEGURIDAD					
COMPONENTE / SUBCOMPONENTE / ENTIDAD / ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA		VIGENTE		DEVENGADO	EJECUTADO
SEGURIDAD INTERIOR	Q	2,184,757,124.00	Q	649,204,971.57	29.72%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	2,035,044,929.00	Q	631,684,443.29	31.04%
MINGOB	Q	1,880,967,354.00	Q	581,355,520.73	30.91%
Formación y Especialización de Personal Policial	Q	96,350,000.00	Q	26,348,368.09	27.35%
Servicios de Atención Médica y Hospitalaria a Personal Policial	Q	38,650,000.00	Q	11,899,629.71	30.79%
Servicios de Control y Regulación de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada	Q	38,292,000.00	Q	9,770,830.44	25.52%
Servicios de Educación y Seguridad Vial	Q	184,846,978.00	Q	10,124,694.68	5.48%
Formación y Especialización de Personal Penitenciario	Q	2,182,940.00	Q	933,085.90	42.74%
Formación y Especialización de Personal Penitenciario	Q	1,874,550.00	Q	268,795.27	14.34%
Combate a la Narcoactividad para Contrarrestar el Consumo, Tráfico y Distribución de Drogas	Q	32,400,000.00	Q	10,013,438.63	30.91%
Defensa Terrestre	Q	1,061,002,191.00	Q	354,846,791.02	33.44%
Defensa del Espacio Aéreo	Q	191,825,796.00	Q	83,881,186.01	43.73%
Defensa de Aguas Jurisdiccionales	Q	233,542,899.00	Q	73,268,700.98	31.37%
MINDEF	Q	84,853,428.00	Q	28,116,508.36	33.14%
Apoyo Interinstitucional	Q	27,151,422.00	Q	9,276,727.59	34.17%
Registro y Control de Armas y Municiones	Q	57,702,006.00	Q	18,839,780.77	32.65%
PGN	Q	53,943,260.00	Q	18,004,165.81	33.38%
Representación, Protección y Vigilancia de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	Q	45,584,299.00	Q	15,387,493.43	33.76%
Búsqueda, Localización y Resguardo de Niños, Niñas y Adolescentes Desaparecidos o sustraídos (Sistema de alerta Alba-Keneth)	Q	8,358,961.00	Q	2,616,672.38	31.30%

IGM	Q	15,280,887.00	Q	4,208,248.39	27.54%
Asistencia y Protección a las Personas Migrantes	Q	15,280,887.00	Q	4,208,248.39	27.54%
GOBERNANZA LOCAL (GOBLOC)	Q	48,252,000.00	Q	6,783,611.39	14.06%
MINGOB	Q	48,252,000.00	Q	6,783,611.39	14.06%
Servicios de Seguridad Policial en Áreas de Mayor Incidencia Criminal	Q	37,371,233.00	Q	4,957,891.21	13.27%
Servicios de orientación para la prevención de factores que generan la violencia contra la mujer	Q	2,594,228.00	Q	117,775.75	4.54%
Servicios de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar	Q	502,485.00	Q	184,828.35	36.78%
Servicios de Seguridad Preventiva y del Delito	Q	7,784,054.00	Q	1,523,116.08	19.57%
SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO (SEGDE)	Q	101,460,195.00	Q	10,736,916.89	10.58%
MINGOB	Q	46,194,731.00	Q	10,717,905.50	23.20%
Servicios de Seguridad Preventiva y del Delito en Áreas de Mayor Incidencia Criminal	Q	1,448,797.00	Q	318,581.84	21.99%
Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación en Seguridad Ciudadana y Prevención Comunitaria de la Violencia	Q	22,364,441.00	Q	5,025,063.71	22.47%
Servicios de Prevención de la Violencia a Niños(as) Adolescentes y Jóvenes	Q	17,684,393.00	Q	3,942,523.19	22.29%
Servicios de Rehabilitación para Privados de Libertad	Q	2,864,100.00	Q	981,260.00	34.26%
Servicios de Rehabilitación para Privados de Libertad	Q	1,833,000.00	Q	450,476.76	24.58%
MINDEF	Q	55,265,464.00	Q	19,011.39	0.03%
Movilidad y Contra Movilidad	Q	55,265,464.00	Q	19,011.39	0.03%
SEGURIDAD EXTERIOR	Q	216,062,522.00	Q	76,882,872.16	35.58%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	216,062,522.00	Q	76,882,872.16	35.58%
MINEX	Q	20,787,828.00	Q	7,033,730.01	33.84%
Inspección y Supervisión de Fronteras	Q	6,947,063.00	Q	2,386,363.35	34.35%
Mantenimiento de Fronteras Limítrofes	Q	13,840,765.00	Q	4,647,366.66	33.58%
IGM	Q	91,834,518.00	Q	23,005,582.89	25.05%
Control, Registro de Nacionales y Extranjeros en el Territorio Nacional	Q	91,834,518.00	Q	23,005,582.89	25.05%

MINDEF	Q	103,440,176.00	Q	46,843,559.26	45.29%
Representación Diplomática en el Extranjero	Q	26,555,953.00	Q	9,014,492.16	33.95%
Misiones de Paz	Q	76,884,223.00	Q	37,829,067.10	49.20%
GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	Q	218,396,718.00	Q	77,978,388.17	35.70%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	216,487,218.00	Q	77,102,388.17	35.62%
CONRED	Q	3,738,601.00	Q	1,307,186.63	34.96%
Preparación	Q	3,738,601.00	Q	1,307,186.63	34.96%
MINDEF	Q	212,748,617.00	Q	75,795,201.54	35.63%
Gestión de Riesgos	Q	44,479,266.00	Q	17,065,511.54	38.37%
Protección Ambiental	Q	168,269,351.00	Q	58,729,690.00	34.90%
SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO (SEGDE)	Q	1,909,500.00	Q	876,000.00	45.88%
MIDES	Q	1,909,500.00	Q	876,000.00	45.88%
Transferencias Monetarias para Niñas y Adolescentes Violentadas y judicializadas	Q	1,909,500.00	Q	876,000.00	45.88%
INTELIGENCIA DE ESTADO	Q	303,901,791.00	Q	101,502,503.35	33.40%
GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN (GISEG)	Q	303,901,791.00	Q	101,502,503.35	33.40%
SIE	Q	19,156,454.00	Q	6,229,860.44	32.52%
Servicios de Inteligencia Estratégica	Q	19,156,454.00	Q	6,229,860.44	32.52%
MINDEF	Q	284,745,337.00	Q	95,272,642.91	33.46%
Servicios de Planificación y Consultoría	Q	284,745,337.00	Q	95,272,642.91	33.46%
TOTAL GENERAL	Q	2,923,118,155.00	Q	905,568,735.25	30.98%

Fuente: SICOIN, datos al 31 de octubre de 2024.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL CONCEPTUAL DEL CATALOGO DE RUTA DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO 02 – SEGURIDAD

La vinculación de la planificación, la programación y los clasificadores temáticos se da desde la implementación de políticas públicas, sectoriales o institucionales que facilita a los planificadores ubicar los lineamientos estratégicos en los componentes y subcomponentes que los componen.

Es así como el Clasificador Temático Presupuestario en Seguridad se encuentra alineado a los planteamientos de la Política Nacional de Seguridad, este documento estratégico rige las acciones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y que coadyuva a su implementación.

En un proceso iniciado en el mes de enero, la Política Nacional de Seguridad fue actualizada y presentada de manera oficial el 07 de noviembre del año en curso, lo anterior impacta en el contenido del Clasificador Temático vigente que deberá ser ajustado al contenido propuesto en la nueva Política Nacional de Seguridad.

El 15 de noviembre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad remite un oficio al Ministerio de Finanzas Públicas para solicitar el inicio de las gestiones para la actualización del Catálogo de Ruta del CT-02, del cual es rector.

Finalmente, el proceso se llevará a cabo por etapas en acompañamiento del Ministerio de Finanzas Públicas la cual da inicio con el ajuste del Manual Conceptual, prosiguiendo con las gestiones para el marcaje institucional y finalmente con la capacitación de las instituciones para cargar la información que se reportará periódicamente.



Portada de la Política Nacional de Seguridad 2024.



Oficio de solicitud a MINFIN de actualización del Clasificador Temático 02 Seguridad.



Secretaría
**Técnica del
Consejo Nacional
de Seguridad**